24

donado por los residentes españoles.—

2°.—Felicitar a los Consejos Escolares n° 9.—10°, 14° y 15° y al personal directivo y docente de las escuelas de sus respectivas dependencias, por su concurso en dicha ceremonia.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 94.—

Día 15 de octubre de 1919

Ausente con licencia: Dr. Herrera Vegas.—

En Buenos Aires a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales pre-

fesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Bernabé Jo_res y doctor don Juan P. Ra_mos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallar_do, el señor presidente de_claró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, apro_bó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dis_poniendo.

Sección Capital

6861 11° Nombrar vice-director infan_til de la escuela n° 3 del C. E. 11° con carácter honora_rio y sueldo actual, al ma_estro de primera catego_ría de la n° 9 del mismo Dis_trito, P. N., don Andrés Cai_llon en reemplazo del se_ñor Ernesto Turchod que fué ascendido.- Consejo 11°. Nombramiento vice escuela 3.-

7974 4° Nombrar vice-director infan_til para la escuela n° 1 del C. E. 4° con carácter ho_norarios y sueldo de maes_tro de primera catego_ría, al actual de según Consejo 4°.- Nombramiento vice escuela 1.-

2l

da de la misma escuela, M. N. y profesor de educación física don Juan M. López Alvarez, en reemplazo del señor Ignacio Torres de Parga que fué ascendido.—

8213 Consejo 14°.— Nombramiento vice escuela 3.—

14° — Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 3 del C. E. 14° con carácter honoraria y su sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la n. 1 del mismo Distrito, M. N., señorita Olga Guida, en reemplazo de la Srta Luisa Cominges de Camurri que fué ascendida.—

8496 Consejo 11°.— Nombramiento vice escuela 9.—

11° — Nombrar vice-director infantil para la escuela n. 9 del C. E. 11° con carácter honorario y sueldo actual al maestro de primera categoría de la misma escuela, I. N. y bachiller, don Juan F. Bouvier, en reemplazo del señor Atilio E. Caronno que fué ascendido.—

10.309 Consejo 16°. — Nombramiento maestra

16° — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 9 del C. E. 16° a la M. N., Srta Margarita Gambarrutta, en reemplazo de la Srta Elena

		Coll que pasó a la n.º 12 del Distrito 13.º como maestra auxiliar.–	escuela 9.–
10.310	18.º	Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n.º 7 y 16 del C. Escolar 18.º a las M. N., Srtas. María Esther Altolaguirre y Viviana Antonia Jiménez, en reemplazo de la Srta. Valentina J. de Oria cuya renuncia se acepta y de la Srta. Angela C. Armanini que pasó a la n.º 9 del Distrito 2.º, respectivamente.–	Consejo 18.º– Nombramiento maestras escuelas 7 y 16.–
10.320	12.º	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 27 del C. Escolar 12.º a la M. N. Srta. María Esther Finnegan, por aumento de inscripción.–	Consejo 12.º– Nombramiento maestra escuela 27.–
10.096	D.	Autorizar a los respectivos C. C. E. E. para adquirir con "Fondos de Matrículas" las mangas de goma para riego solicitadas por las siguientes escuelas, sujetándose la compra a la elección del artículo y aprobación del precio que convengan a juicio de la Dirección Administrativa	Adquisición mangas de goma para riego.–

Oficina de Suministros).-

C.E. 1º esc. Nº 4	- 1 manga	de 20 metros.
" " 3º " "	3 - 1	" " 20 "
" " 4º " "	7 - 1	" " 15 "
" " 4º " "	13 - 1	" " 15 "
" " 7º " "	4 - 1	" " 15 "
" " 8º " "	3 - 1	" " 20 "
" " 10º " "	10 - 1	" " 20 "
" " 10º " "	12 - 1	" " 15 "
" " 11º " "	3 - 1	" " 15 "
" " 17º " "	11 - 1	" " 20 "

10.008 O. Oficina Judicial. Regulación y pago de honorarios. —

1º.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial a favor de los procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta pesos m/n importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de septiembre último.-

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta pesos m/n a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Fragone $ 900.00
Alberto J. Austerlitz " 600.00

Julio González	$ 800.00
J. Ignacio Ríos	" 700.00
Santiago López	" 600.00
Luis Holmberg	" 750.00
Julio Ortubey	" 500.00
Total	$ 4.850.00

que se manda pagar con imputación al Anexo E. Inciso 11 - Item 46 - Partida 1 - del Presupuesto Vigente. —

5384 15 — Autorizar al C. E. 15°, conforme a su solicitud, para invertir de fondos de matrícula quince pesos m/n mensuales a contar del 1° de julio último, en el alquiler de un piano con destino a la enseñanza en la escuela n° 14 de su dependencia. —

Consejo 15°. — Autorización para alquiler piano escuela 14. —

5560 13/918 1°. — Abonar al propietario de la casa Morán n° 2899 ocupada por la escuela n° 11 del C. E. 13° el alquiler mensual de trescientos ochenta pesos m/n a partir del 15 de julio último, fecha en que se habilitaron tres nuevas aulas, y hasta tanto se termine el resto de las obras en que comenzará a devengar

Consejo 13°. — Liquidación alquiler por casa escuela 11. —

el alquiler de cuatrocientos pesos m/n fijado en el respectivo contrato de locación.-
2°.- Acordar al expresado señor Alfonso D'Elio, como compensación equitativa por los perjuicios que ha sufrido, la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos m/n dado que el Consejo se ha beneficiado, con el cambio de local, economizando ciento sesenta y cinco pesos de igual moneda mensuales de alquiler a partir de enero último.

9210 Consejo 12°.- Locación casa para nueva escuela.-

12°.- Autorizar la locación de la casa calle Georgestown n° 67 al 75 con destino a la nueva escuela creada recientemente en el C. E. 12° de acuerdo con las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1924, prorrogable hasta dos años más a opción del Consejo.-
Alquiler: quinientos pesos m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que sea entregada la propiedad con todas las repa-

		raciones y ampliaciones terminadas a satisfacción. Obras: de acuerdo a la planilla formulada por D. de Arquitectura a fs 4 y 4 vta del expediente a cargo del propietario, debiendo ser terminadas antes del 1° de febrero de 1920.-	
8565	10°	Manifestar al C. E. 10° que se ha tomado nota de la distribución que ha hecho de la ropa y calzado que últimamente se le autorizara a adquirir con destino a los alumnos pobres de las escuelas de su Distrito.-	Consejo 10°- Distribución ropa y calzado.-
5226	0.	Acordar a la asociación cooperadora de la escuela n° 8 del C. E. 5° el terreno de la calle San José 1970/80, en las condiciones de la resolución de septiembre 17 ppdo. en mérito de que la asociación benefactora de la infancia "Tomás Guido" ha renunciado a la cesión.-	Consejo 5°- Cesión de terreno a sociedad cooperadora.-
5063	13°	Aprobar la licitación llevada para la reconstrucción de la vereda del edificio fiscal de la es-	Consejo 13°- Reconstruc-

6

ción ve- rada escuela 1.-	cuela n°1 del C. E. 13° (Ezcurra-rato 632) por haberse realizados en debida forma; y adjudicar la obra al señor Martín E. Guadri, quién se compromete a ejecutarla por el importe total de quinientos cuatro pesos, siendo su propuesta la más baja de las cinco presentadas.-
10.115 20/1/918 Consejo 20°- Entrega de local y búsqueda de casa para nueva escuela. —	1°.- Ordenar la inmediata entrega del local Santa María N° 479 a su propietario por no reunir condiciones para escuela y porque lo avanzado del curso escolar no permite la instalación de una escuela en el mismo ni en otro local.- 2°.- Encomendar al C. E. 20° que, de acuerdo con la Inspección Técnica General, proceda a la búsqueda de un local apropiado para instalar la escuela a crearse según resolución de diciembre 18 ppdo activando las gestiones para tratar de que este establecimiento esté en condiciones de

funcionar al iniciarse el curso escolar próximo.—

6764	11°	1°—Autorizar a D. Administrativa para adquirir tres perchas y cinco salivaderas con destino a la escuela n.° 3 del C. E. 11. de conformidad a las indicaciones de Suministros, debiendo el C.E. referido depositar previamente de sus fondos de matrículas la suma de ciento doce pesos cincuenta cts m/n que importan dichos artículos para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.— 2°—No hacer lugar a la provisión del mueble especial para archivo solicitado para la misma escuela, por ser muy costoso y de necesidad solo relativa.—	Consejo 11°— Adquisición artículos para escuela 3.—
9965	E.	Aprobar las adjudicaciones hechas por Dirección Administrativa y cuyo detalle se registra en la planilla de fs 31 del expediente; para la provisión de artículos alimenticios a las escuelas de	Escuelas varios distritos.— Adquisición provisiones

por septiembre.—	niños débiles durante el mes de septiembre ppdo, debiendo el gasto que asciende a cuatro mil trescientos catorce pesos seis cts mn, imputarse según la forma determinada anteriormente para adquisiciones de igual índole.—
10.061 S. Intendencia. Rendición cuentas por correspondencia telegráfica de julio a septiembre.—	1º.- Aprobar la rendición de cuentas elevada por el intendente del H. Consejo, don Federico Silva, por doscientos treinta y un pesos cuarenta y seis cts mn invertidos en correspondencia telegráfica oficial en los meses de julio a septiembre ppdo, la que arroja un saldo de ciento treinta pesos ochenta y seis cts mn a favor del intendente.—
	2º.- Librar órden de pago a favor del mencionado intendente, por la suma de ciento treinta pesos ochenta y seis cts mn, impórte del saldo de la presente rendición.
	3º.- Autorizar a la Presidencia para disponer la entrega de fondos para continuar atendien-

"do igual servicio, en la medida que estime conveniente.

Sección Provincias

9664 5/918 Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para disponer las reparaciones y mejoras del local que ocupa la escuela n.69 por la suma de quinientos cuarenta pesos cincuenta cts. m/n. que deberá imputarse al Anexo E, inciso 11, item 74, partida 1 del Presupuesto vigente.— — Santa Fe. Reparación casa escuela 69.

6513 5/918. 1°.— Trasladar, con su actual sueldo y categoría, a la Srta Dolores Herrera directora de la escuela n.77 a la n.66 de Salta, en reemplazo de la Srta Sara Magarzo.— — Salta. Traslación directoras.

2°.— Trasladar a su solicitud, conservando su sueldo y categoría, a la Srta Sara Magarzo, actual directora de la escuela n.66 a la 80 de Salta en reemplazo de la Srta Clemencia Centón.—

3°.— Trasladar a su solicitud, conservando su

	sueldo y categoría a la Srta. Clemencia Antón, actual directora de la escuela n. 80 a la 77 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta. Dolores Herrera.-
2305 C. Córdoba. Traslación escuela. —	Autorizar a la Inspección General de Provincias para que al finalizar el presente curso escolar proponga la traslación de la escuela n. 103 de Córdoba a otra localidad donde se cuente con una mayor población escolar que pueda recibir los beneficios de la instrucción primaria y se cuente, también, con local gratuito.-
9802 S. Lobo Agüero. Comunicación sobre razones de su postergación. —	Hacer saber a la subpreceptora normal, doña Juana Lobo Agüero que gestiona puesto en las escuelas de San Juan, las razones que ha tenido la Inspección Seccional de esa provincia para no proponerla, dándose vista a la recurrente por Inspección General de Provincias.-
15.835 E/916. Entre-	1º.- Autorizar el pago de la suma de cuatrocien

tos treinta y dos pesos m/n - Ríos.-
á favor del señor Ramón - Repa-
de Santiago, en concepto ración
de las obras realizadas edifi-
en el edificio fiscal que cio es-
ocupa la escuela nº 34 de cuela
Entre-Ríos y los materiales 34.-
dejados para la prosecu-
ción de las mismas; y acor-
darse a la vez la suma de
doscientos pesos m/n para el
pago de las demás obras
que ha hecho y hará eje-
cutar la comisión de
vecinos interesada en
el mejoramiento del edi-
ficio de la citada escuela
debiendo imputarse ambos
gastos en la forma indica-
da por Contaduría a fs. 34
del expediente.-
2º.- Disponer que las su-
mas de referencia se gi-
ren de inmediato al se-
ñor Inspector Seccional de
Entre Ríos, con cargo de
rendir cuenta documen-
tada en oportunidad.

4281 S. 1º.- Tratar de obtener el con- San Luis
sentimiento del propieta- Locación
rio del edificio que ocu- casa
pa la escuela nacional para

escuela 9.– | n. 9 de Mercedes (San Luis) para realizar de inmediato reteniendo su importe de la suma a liquidar por alquileres atrasados, las reparaciones que requiere dicha casa, en razón de ser de urgencia.–

2º.– Autorizar para una vez conseguido ésto la celebración de contrato por el término y alquiler que indica en el expediente el Asesor Letrado, debiendo, de otro modo, procederse al desalojo del citado edificio tan pronto como se clausure el presente curso; y recomendar a la Inspección Seccional trate de conseguir en las vacaciones otro local con que pueda remediarse la situación aún cuando sea transitoriamente.–

9052 E. Entre-Rios.– Aceptación terreno pa– | 1º.– Aceptar la donación que hace la Comisión Pro Edificación Escolar de Estación Larroque (Entre-Rios) de un terreno de 9.900 metros cuadrados, valor

de dos mil pesos con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nacional n° 54 que funciona en dicho punto y agradecerla. autorizándose al Inspector Seccional para que firme la escritura, etc, de conformidad a las indicaciones del Abogado Asesor de fs 6 del expediente.

2° Recomendar al citado inspector informe en oportunidad sobre la manera más práctica y económica de efectuar la construcción, suministrando datos concretos sobre el aporte que allegaría el vecindario.

(Margin: ...ma casa escuela 54.)

8351 3° Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela n° 32 de San Luis, doña María Orfelia Herrera, recomendándole no obstante que al dirigirse a los vecinos lo haga en la forma más suave posible tratando no de impo-

(Margin: San Luis. Desestimación denuncia contra directora escuela 32.)

 2

"ser su ascendiente sobre los padres sino de conquistarlo por la evidencia de su superior cultura.–

Sección Territorios

1273 R. Adquisición calzado para alumnos pobres de Pampa y Río Negro.– | Ampliar hasta la suma de novecientos treinta y cuatro pesos setenta y cinco cts m/n, la autorización anterior por ochocientos veintinueve pesos con cinco cts de igual moneda para la adquisición de calzado de la casa Ashworth y Cía con destino a los niños pobres de las escuelas n.° 1 y 2 de Viedma (Río Negro), y 56 de Leventué (Pampa); imputándose el gasto en la forma que determina Contaduría a fs 54 del expediente.–

1354 I Pampa. Nombramiento profesora música. | Nombrar profesora de música de las escuelas n.° 7 y 8 de Pampa a la Srta Lidia Zamorano, en reemplazo de la Srā Filomena Rovira de García que fué declarada cesante.–

9419 M. Misiones Permuta maestros. | Permutar en sus respectivos puestos a los maestros de las escuelas n.° 6 y 9 de Mi

siones, señor José Luis Viani y Srta. María A. Fernández de Marty, respectivamente.—

9671	P.	Adoptar las siguientes medidas propuestas por la Inspección General de Territorios: 1°.- Que por las oficinas correspondientes se tome nota de la fecha en que se refundió la escuela n° 120 de la Pampa en la n° 5 del mismo territorio.— 2°.- Aprobar la ubicación provisional del director señor Manuel J. Mercado en la escuela n° 38 de Santa Rosa (Pampa) dispuesto por el Inspector señor Vidal, hasta tanto dure la ausencia de la titular.—	Pampa. Refundición escuela 120.—
4211	P.	Aceptar la propuesta de cambio de local de la escuela n° 57 de General Pico (Pampa), atento a las consideraciones anotadas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producido en el expediente; y aprobar el contrato relativo a locación de una casa propiedad de los señores Azerra Hnos, con destino al	Pampa. Cambio local escuela 57.—

funcionamiento de la cita-
da escuela, mediante el al-
quiler de doscientos cua-
renta pesos m/n mensua-
les.—

2958 R/918
Río Negro.
Gestión
para ob-
tener re-
baja al-
quiler
casa es-
cuela
16.—

Disponer que la Inspección General de Territorios procure obtener la rebaja a ochenta pesos m/n mensuales, del alquiler de la casa ocupada por la escuela nº 16 de Bariloche (Río Negro), que había aceptado su propietario en el compromiso de renovación firmado en 6 de noviembre de 1918.—

Sección Capital.—

573 D.
Instituto
Bernasconi.—
Nombramiento
personal
para dirección
obras.—

De conformidad a la resolución adoptada en sesión del 13 del corriente sobre refuerzo del personal necesario para la construcción del Instituto Bernasconi,
—Nombrar el siguiente personal que se destinará exclusivamente a las obras del citado Instituto:

Jefe de taller, con la asignación de ochocientos pesos mensuales, al arquitecto señor Héctor J. Morelli.—
Dibujantes con doscientos

20

cincuenta pesos mensuales, a los señores Ovidio Toujet y Orlando Olguín.—
Copista de planos, con doscientos pesos mensuales, al señor Adrián Sijo.—
Sobre raspado a fs 108 renglón 2 " Distrito 13° como maestra". Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p.m.

Angel Gallardo

[firma]

Sesión 95.—

Día 17 de octubre de 1919.—

Ausente con licencia.— Dr Herrera Vegas.—

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal